

El gobierno define el formato para las sesiones extraordinarias y tiene una fecha tentativa para firmar el decreto

27/11/2025



Con la definición de convocar a sesiones extraordinarias a partir del 10 de diciembre, el Poder Ejecutivo debate el formato y la extensión del período en el que buscarán aprobar el Presupuesto 2026 y la Reforma Laboral.

El presidente Javier Milei podría firmar el decreto en los próximos días, luego de que la jura de los nuevos legisladores programada para el viernes 28 de noviembre en Cámara de Senadores y para el miércoles 3 de diciembre en Diputados, la administración libertaria podría oficializar el llamado antes del 10.

Si bien aún no hay definiciones y la fecha permanece sometida

a debate, al menos dos funcionarios y dos fuentes legislativas plantearon a esta agencia la posibilidad de que la convocatoria se haga pública el próximo viernes 5 de diciembre. Sin embargo, el tema no está cerrado. “No está definido, todo es posible”, sostuvo una importante fuente al respecto.

Otro de los debates que atraviesa a la administración libertaria es la extensión que tendrá la prórroga de sesiones en el Congreso Nacional. En la bancada libertaria reina la intención de prolongar las fechas, pensadas desde el 10 de diciembre al 31 del mismo mes con continuidad en febrero.

El titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, fue de los más activos en sesionar incluso durante el mes de enero hasta el 28 de febrero. Es decir de 10 de diciembre hasta finales del segundo mes del 2026. “Sería lo ideal, pero seguro activemos en diciembre, frenemos a principios de año y retomemos la última de enero”, afirmó un legislador violeta a la Agencia Noticias Argentinas.

El plan de la Casa Rosada es lograr sancionar el Presupuesto 2026 y la reforma laboral que tanta tensión genera con el sindicalismo que se opone a la redacción de los equipos que encabeza el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger. “No hay consenso. Los títulos y los argumentos establecidos en el debate no nos ha hecho ponernos de acuerdo. No nos vamos a quedar de brazos cruzados”, prometió el titular de la UOCRA, Gerardo Martínez, quien encarna la voz sindical en el Consejo de Mayo.

También marcó sus diferencia Martín Rappallini, presidente de la Unión Industrial Argentina (UIA) al pedir intensificar las limitaciones en los juicios laborales mientras que el resto de los consejeros apostó a alcanzar un equilibrio lógico entre las terminales en tensión.

En Balcarce 50 resuelven la disputa más simple: prometen

escuchar, pero anticipan que el proyecto final lo define el presidente Javier Milei. “El Consejo es un órgano consultivo, tomamos las recomendaciones, pero la impronta es nuestra”, aseveraron fuentes oficiales a esta agencia.

En paralelo, el próximo 9 de diciembre, el Consejo de Mayo enviará al Congreso Nacional el documento que contempla los proyectos que materializan el firmado Pacto de Mayo. Quedarán afuera los puntos 5 y 9 relativos a la Reforma Previsional y a la Ley de Coparticipación, que serán discutidos más adelante.

Dos de los integrantes del cuerpo que se reúne a mitad de mes en el Salón de los Escudos del Ministerio del Interior revelaron que alguno de los títulos del proyecto de reforma laboral serían ultraactividad; relación de los convenios; cargas fiscales; peajes, financiamiento sindicatos y cámaras; derechos colectivos y de trabajo individual; trabajadores autónomos y democracia sindical.

Asimismo, esperan poder incluir en el temario legislativo de diciembre la Ley de Glaciares, pedido expreso de los gobernadores, y reservar para febrero la reforma del Código Penal y la tributaria.